

En la ciudad de Sunchales, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1244.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2329/2014: Oficializa las listas de candidatos de las Comisiones Vecinales de todos los barrios de la ciudad.-

N° 2330/2014: Designa a los Señores Gerardo Corroto, Amilcar Ghiano y Nirvia Mina como Presidente y Vocales respectivamente de la Junta Electoral, correspondiente al acto eleccionario que el día 26 de abril de 2014 se llevará a cabo para la renovación de la Comisión Directiva de la Vecinal Barrio SanCor.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3771/2014: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos; y Desarrollo Humano y Familia.-

N° 3772/2014: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos, y Desarrollo Humano y Familia.-

6º) Respuesta por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a la Minuta de Comunicación N° 634/2014-Insta al DEM realice inmediatamente reunión pública a fin de ampliar la difusión y comprensión a la ciudadanía sobre la obra de pavimentación de 152 cuadras.-

7º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza del D.E.M.:

7-a) Autoriza al DEM actualizar valores unitarios de la contribución por mejoras correspondientes a la obra "Cordón Cuneata, badenes y cordones en canteros y calzadas urbanas", dispuesto por Ordenanza N° 1999/2010.-

7-b) Adhiere a la Ley Pcial. N° 12.324.- Incorpora a la Ordenanza N° 2363/2013 art. 41 Exenciones Objetivas, las actividades del Anexo I de la Resolución 023/2013 del A.P.I. como actividades exentas del D.de R. e I..- Dispone que los Contribuyentes que accedan a este beneficio deberán presentar la Resolución y/o Constancia correspondiente, emitida por la Direc. Gral. de Industrias del Ministerio de la Producción de la Pcia., que acredite que la/s actividad/es industrial/es de diseño, desarrollo o elaboración de software desarrollada/s se

encuentra/n comprendida/s en el Anexo Único del Decreto N° 2469/2013.-

7-c) Modifica Art. 5°) del Reglamento del Régimen de Retiro Especial, Anexo I de la Ordenanza N° 2124/2011.-

7-d) Amplía el Presupuesto Municipal ejercicio 2014, en la suma de \$ 687.860,43.-

8°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes:
 - Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS): Deroga la Ordenanza N° 1984/2010. Dicta nueva normativa referente al arbolado público.-
 - Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PDP): Legisla sobre instalación de Cercas Eléctricas en el distrito Sunchales.-

9°) Proyectos presentados por los Concejales Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión de los Concejales Gonzalo Toselli (FPCyS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

9-a) De Ordenanza: Los propietarios de terrenos baldíos ubicados dentro del Distrito Sunchales deberán mantenerlos en permanente estado de conservación, salubridad, limpieza e higiene, bajo apercibimiento de ser sancionados conforme lo previsto en la presente Ordenanza.-

9-b) De Ordenanza: Crea la Oficina para la Defensa de los Derechos de los Inquilinos/as, bajo la órbita del Instituto Municipal de la Vivienda.-

9-c) De Resolución: Solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe el tratamiento en la forma más ágil posible del proyecto de ley para la creación de "Santa Fe Gas y Energías Renovables" (SAFEGyER), enviado por el Gobierno Provincial a la Legislatura mediante el Mensaje N° 4081.-

10°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejales Gonzalo Toselli (FPCyS), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Solicita al Sr. Intendente Municipal, a través de las Secretarías pertinentes y en carácter de urgente, que proceda a efectuar un análisis minucioso de las erogaciones corrientes del Municipio, para luego diseñar y ejecutar un **Plan de reducción de gastos operativos**, propiciando un superávit mensual que permita disminuir la deuda corriente, evitando graves consecuencia económicas y financieras para la Municipalidad.-